

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial • 23 de febrero de 2023

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA TITULAR DE LA RECTORÍA PARA REALIZAR DIVERSOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS PARA EL REINTEGRO DE **RECURSOS Y PAGO DE PASIVOS DEL EJERCICIO 2022**



Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría para realizar diversos movimientos financieros para el reintegro de recursos y pago de pasivos del ejercicio 2022.

Artículo primero. - Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas destine recursos del Programa U006 Subsidio Federal ejercicio 2023 que recibe la Universidad Autónoma de Nayarit, para reintegrar el monto de \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.), más rendimientos financieros, bajo el esquema siguiente:

ORIGEN	CUENTA CONCENTRADORA	DESTINO	MONTO	INTERESES CALCULADOS AL 15/02/2023	FECHA DE APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
65509570697 SUBSIDIO FEDERAL 2023	65505915078 UAN DEPENDENCIAS 2	65509039311 PATRONATO 2022	\$ 24,000,000.00	\$27,200.00 Pudiendo ser una cantidad distinta si el pago se realiza con anterioridad a la fecha de cálculo	A más tardar el 28 de febrero de 2023	REINTEGRO POR PRÉSTAMO PAGO 50% QNA 1 2023.

Artículo segundo. - Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas destine recursos del Programa U006 Subsidio Federal ejercicio 2023 que recibe la Universidad Autónoma de Nayarit, para reintegrar el monto de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), más rendimientos financieros, bajo el esquema siguiente:

ORIGEN	CUENTA CONCENTRADORA	DESTINO	монто	INTERESES CALCULADOS AL 15/02/2023	FECHA DE APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
65509570697 SUBSIDIO FEDERAL 2023	65505915078 UAN DEPENDENCIAS 2	65508013227 PATRONATO 2020	\$ 1′000,000.00	\$1,133.33 Pudiendo ser una cantidad distinta si el pago se realiza con anterioridad a la fecha de cálculo	A más tardar el 28 de febrero de 2023	REINTEGRO POR PRÉSTAMO PAGO PRIMA VACACIONAL INVIERNO 2022.
65509570697 SUBSIDIO FEDERAL 2023		65508414863 PATRONATO 2021	\$ 6,000,000.00	\$6,800.00 Pudiendo ser una cantidad distinta si el pago se realiza con anterioridad a la fecha de cálculo	A más tardar el 28 de febrero de 2023	REINTEGRO POR PRÉSTAMO PAGO PRIMA VACACIONAL INVIERNO 2022.



Artículo tercero. - Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas destine recursos del Programa U006 Subsidio Federal ejercicio 2023 que recibe la Universidad Autónoma de Nayarit, para reintegrar el monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el esquema siguiente:

ORIGEN	CUENTA CONCENTRADORA	DESTINO	MONTO	FECHA DE APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
65509570697 SUBSIDIO	65505915078				REINTEGRO POR PRÉSTAMO PAGO PRIMA
FEDERAL 2023	UAN	65508007131	\$ 10'000,000.00	A más tardar el 28	VACACIONAL INVIERNO 2022.
	DEPENDENCIAS 2	SPAUAN		de febrero de 2023	

Artículo cuarto.- Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas destine recursos del Programa U006 Subsidio Federal ejercicio 2023 para solventar el pasivo, por el orden de los \$10'100,548.49 (Diez millones cien mil quinientos cuarenta y ocho pesos 49/100 M.N.) por concepto de prestaciones colectivas de: Estimulo por antigüedad: Cláusula 72 Contrato Colectivo de Trabajo SETUAN; Bono de previsión social por cumpleaños: Cláusula 70 Contrato Colectivo de Trabajo SETUAN; Apoyo para juguetes: Cláusula 67 Contrato Colectivo de Trabajo SETUAN y Estímulo económico y reconocimiento por antigüedad: Cláusula 122 Contrato Colectivo de Trabajo SPAUAN.

Artículo quinto.- Se autoriza y faculta a la Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas destine recursos del Programa U006 Subsidio Federal ejercicio 2023 para solventar el pasivo del ejercicio 2022, correspondiente al sexto bimestre de 2022 de INFONAVIT por amortizaciones y aportaciones patronales por un monto de hasta \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) considerando los conceptos por recargos y actualización a la fecha de pago.

Transitorio:

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, capital del estado de Nayarit, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, y para su debida observancia, promulgo el Acuerdo por el que se autoriza a la titular de la Rectoría para realizar diversos movimientos financieros para el reintegro de recursos y pago de pasivos del ejercicio 2022, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de



Nayarit, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", en Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

Dra. Norma Liliana Galván Meza Rectora y Presidenta del Consejo General Universitario Rúbrica Mtra. Margarete Moeller Porraz Secretaria General y Secretaria del Consejo General Universitario Rúbrica

